



Ayuntamiento de **La Robla**

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DECLARACIÓN DE RUINA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 326 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante **dos meses**, mediante la inserción de un anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, expediente de declaración de ruina de inmueble situado en Avenida de Fenar nº 36 de La Robla, identificado con la referencia catastral nº 5122614TN8452S0001IY. Durante este plazo las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias municipales, examinar el expediente y presentar cuantos escritos de alegaciones y/o reclamaciones consideren oportunas.

En La Robla, a 30 de septiembre de 2026.

EL ALCALDE

Fdo. Santiago Dorado Cañón

Cód. Validación: 33LE4SE3L2JCZ7J5SH6FQ5HH3
Verificación: <https://aytolarobla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

